



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 6.441-1

MAT.; Autoriza devolución de gastos a Sra.
María Angélica Seguel Quintana.

Laja, octubre 13 de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 97 de fecha 09 de octubre 2014, de Coordinador Comunal de educación extraescolar, que solicita devolución de recursos a María Angélica Seguel Quintana, con V°B° de Director DAEM.
- 2.- Oficio N° 93 de fecha 24 de septiembre de 2014, de Profesora encargada escuela La Colonia, que adjunta rendición gastos desfile rural.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.413 de fecha 19 de noviembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2014.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5.263 de fecha 12/11/2013, que aprueba PADEM 2014.
- 5.- Acuerdo N° 156 de sesión de Concejo N° 46 de fecha 12 de noviembre de 2013, que aprueba PADEM 2014.
- 6.- Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** devolución de gastos por la suma de \$61.070.- (sesenta y un mil setenta pesos) a la docente encargada de Escuela La Colonia F-976, Sra. María Angélica Seguel Quintana, por los gastos menores incurridos en desfile rural.
- 2.- **ORDÉNASE** girar cheque por la cantidad establecida en el punto 1, con imputación al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, Ítem 12 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM /